

DERECHO FAMILIAR

Fernando Velazco Vázquez



Computación 1

06 de octubre del 2024

Contenido

- ¿Qué es el derecho familiar?..... 3
- Ámbitos que regula el derecho de familia 4
- Matrimonios..... 4
- Filiación 5
- ¿Por qué es necesaria una especialización en derecho familiar? 6
- Tabla de cantidades de divorcios de los años 2018-2023 7

¿Qué es el derecho familiar?

El derecho de familia es una rama del derecho privado, por lo que también forma parte del derecho civil. Sin embargo, las normas que rigen el derecho de familia regulan relaciones privadas en un orden público. Por ello, es preciso aclarar que estas no pueden adscribirse únicamente al ámbito público ni al privado.



Algunas de las características más esenciales del derecho de familia son las siguientes:

Carácter natural: regula relaciones naturales como la procreación, la vida en común bajo un mismo techo o la comunidad de intereses morales o materiales.

Carácter social: las normas que dicta deben ir en consonancia con las costumbres sociales de la localidad, provincia, región o zona en la que se ubique la familia a la que regula.

Carácter ético: el derecho familiar se constituye de deberes morales que adquieren el carácter de normas jurídicas obligatorias.

Carácter público: son derechos y obligaciones de orden público, no renunciables ni modificables, por lo que nadie puede evadirse de ellos.

Ámbitos que regula el derecho de familia

El derecho familiar se encarga de regular los aspectos de dos instituciones: el matrimonio y la filiación. Los ámbitos que regula en cada una de ellas son:

Matrimonios

Matrimonio: la ley regula tanto la celebración de la unión entre dos personas como el régimen económico que se genera con el vínculo legal.

Uniones similares al matrimonio: como parejas de hecho y otras alianzas a partir de las cuales se generan derechos y obligaciones.

Matrimonios y uniones internacionales: formadas por miembros de diferentes nacionalidades y culturas que dan lugar a una jurisprudencia específica.

Nulidad matrimonial: invalidación del matrimonio religioso por inexistencia del mismo o porque se han producido vicios que lo impiden.



Filiación

Vínculo paterno filial: hace referencia a la relación entre padres e hijos. En el caso de hijos no emancipados se diferencian dos situaciones: la autoridad paternal y la fuerza paternal o maternal. En la autoridad paternal los padres y madres tienen conjuntamente la potestad sobre sus hijos, con los mismos derechos y deberes sobre su educación. En la fuerza paternal o maternal, la autoridad recae en exclusiva en la figura del padre o de la madre.

Tutela: conjunto de normas para la protección de los menores que no cuentan con un vínculo paterno filial.

Patrimonio familiar: hace referencia a los bienes, derechos y obligaciones que han de ser gestionados y liquidados en caso de muerte o separación del matrimonio o pareja de hecho.

Sucesiones hereditarias: abarca tanto lo referente a la familia como al ámbito de la empresa familiar si la hubiera.



¿Por qué es necesaria una especialización en derecho familiar?

El derecho familiar ha adquirido una perspectiva cada vez más amplia, ya que la sociedad avanza hacia distintos tipos de vínculos y núcleos familiares. La especialización de los abogados en esta área del derecho se antoja necesaria y vital, puesto que es una rama legal que recibe constantes influencias del derecho internacional privado y de los cambios que se producen a diario en la sociedad actual.

Si tienes el grado en derecho y quieres impulsar tu carrera profesional en una de las áreas jurídicas de mayor crecimiento y empleabilidad no dudes en cursar el Máster en Derecho de Familia.



Tabla de cantidades de divorcios de los años 2018-2023

Tipo de divorciante	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Hombre - Mujer	156,283	159,769	92,524	149,234	166,161	162,873
Mismo sexo hombres	109	146	92	153	240	454
Mismo sexo mujeres	164	192	123	288	365	260
Total	156,556	160,107	92,739	149,675	166,766	163,587